

Datos Generales

Gaceta N°:	25819
Fecha de la Gaceta:	20/06/2007
Norma:	LEY
Número de Norma:	21
Fecha de la Norma:	20/06/2007
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA LEY 15 DE 1959, QUE REGULA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA, Y EL ARTICULO 5 DE LA LEY 7 DE 1980, QUE DESARROLLA EL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se modificó, por un lado, la Ley número 15 de 1959, que regula el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y Arquitectura, en cuanto a los requisitos para la obtención del certificado de idoneidad; y, por el otro, la Ley número 7 de 1980, en cuanto al requisito de residencia continua en el país, para la obtención de la Carta de Naturaleza como panameño, a los extranjeros que la solicitaren. TEMAS RELACIONADOS: INGENIERIA, LEY, PROFESIONES, IDONEIDAD, ASAMBLEA NACIONAL, CARTA DE NATURALIZACION, NACIONALIDAD, NATURALIZACION, ARQUITECTOS.

Temas Relacionados

ARQUITECTOS
ASAMBLEA NACIONAL
CARTA DE NATURALIZACION
IDONEIDAD
INGENIERIA
LEY
NACIONALIDAD
NATURALIZACION
PROFESIONES

Referencias

LEY 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	7	14/03/1980	19034	24/03/1980	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó el Artículo 5 de la Ley número 7 de 14 de marzo de 1980.
DECRETO	257	03/09/1965	15499	19/11/1965	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley derogó el literal b) del Artículo 1 del Decreto número 257 de 3 de septiembre de 1965.
LEY	15	26/01/1959	13772	28/02/1959	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 5 de la Ley número 15 de 26 de enero de 1959.

Jurisprudencia Constitucional
